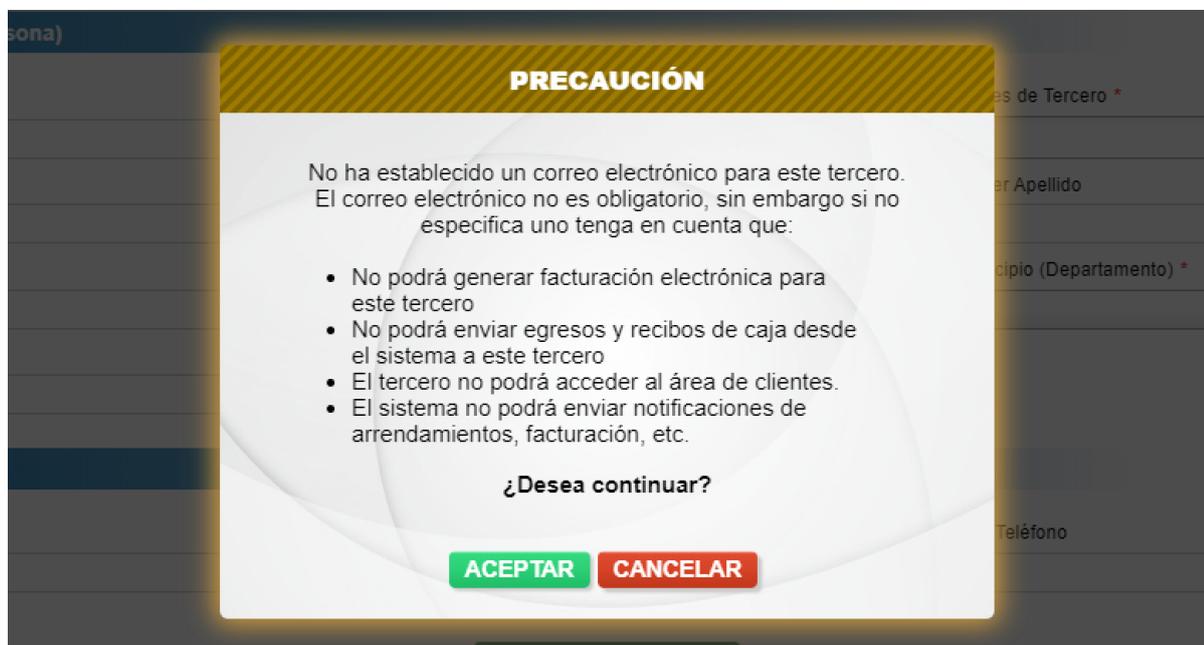


¿Qué ocurre si no establezco un correo electrónico a un tercero?

El correo electrónico no es obligatorio, sin embargo si no especifica uno tenga en cuenta que:

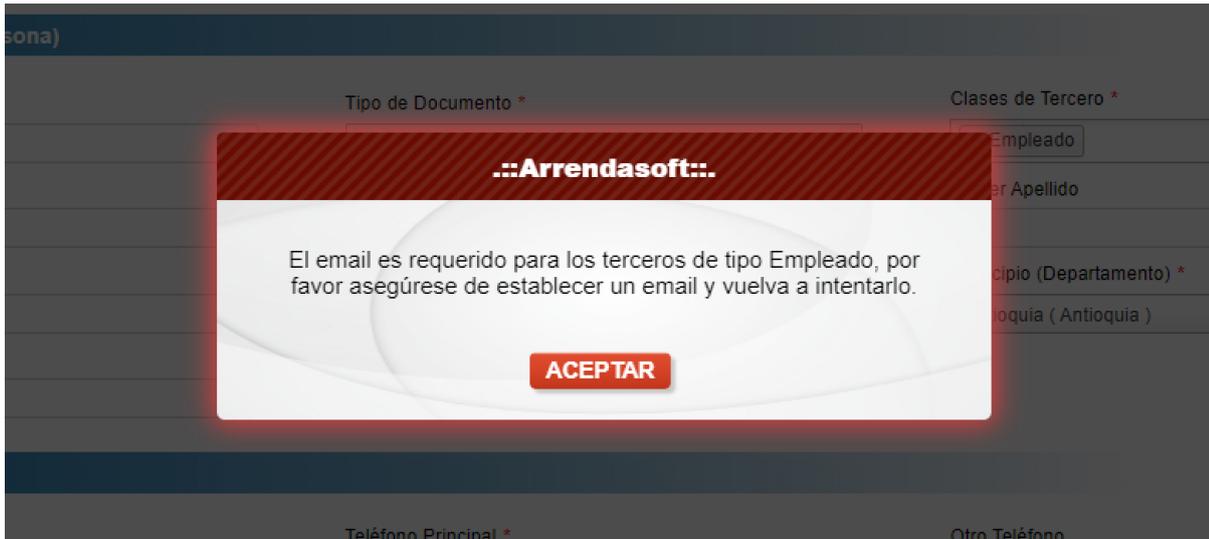
- No podrá generar facturación electrónica para este tercero
- No podrá enviar egresos y recibos de caja desde el sistema a este tercero
- El tercero no podrá acceder al área de clientes.
- El sistema no podrá enviar notificaciones de arrendamientos, facturación, etc.

Al intentar guardar un tercero sin correo electrónico, el sistema arrojará una advertencia especificando las razones por las cuales debería ingresar uno. Si decide continuar, se asumirá que está de acuerdo con los impedimentos que se presentarán para ese tercero.



Adicionalmente, tenga en cuenta que para los terceros de tipo empleado es obligatorio asignar al menos un correo electrónico, debido a que para la creación de un usuario vinculado al empleado es

necesario enviar datos de acceso por correo electrónico.



The image shows a screenshot of a web application interface. A modal dialog box is centered on the screen, featuring a dark red header with the text "Arrendasoft" and a white body with a red border. The dialog contains the following text: "El email es requerido para los terceros de tipo Empleado, por favor asegúrese de establecer un email y vuelva a intentarlo." Below the text is a red button labeled "ACEPTAR". The background is a dark grey form with several fields, including "Tipo de Documento *", "Clases de Tercero *", "Empleado", "Apellido", "Departamento *", "Antioquia (Antioquia)", "Teléfono Principal *", and "Otro Teléfono".

Revisión #1

Creado el 26 julio 2024 20:02:29 por Jorge Mario Tobón

Actualizado el 26 julio 2024 20:02:30 por Jorge Mario Tobón